

CONCLUSIONES

1. Los factores que incidieron en la ineficiencia de la gestión presupuestaria de la región Puno fueron la inadecuada planificación, organización, gobierno o dirección débil o baja, control débil y la falta de aplicación de auditorías de gestión a los presupuestos asignados; y el centralismo.
 - a) Falta de un diagnóstico regional actualizado y una metodología definida para priorizar la atención de las necesidades, las políticas y líneas de acción, programación de las actividades y proyectos de inversión. Participación pasiva de autoridades, servidores, sociedad civil y la ciudadanía en la definición de políticas y líneas de acción de desarrollo en el ámbito regional.
 - b) Inexistencia de planes de desarrollo a mediano y de largo plazo acorde a las necesidades reales de la región, limita conocer la realidad, fijar objetivos y una mejor asignación de presupuestos para la atención de los grandes problemas como la extrema pobreza, la precaria situación de la educación, salud y saneamiento e infraestructura productiva.
 - c) La organización de la Región Puno se caracteriza por la centralización, limitada comunicación y cultura burocrática, las cuales afectan la eficiencia, eficacia y desempeño de la entidad y la gestión del presupuesto.
 - d) La organización actual del sistema de presupuesto no sistematiza los planes – presupuesto- gerencia por objetivos, no permite una adecuada gestión, control y evaluación del impacto y desempeño del presupuesto de las actividades y proyectos de inversión.

- e) El sistema de presupuesto actual no prevé el presupuesto de funcionamiento y otro presupuesto de inversión, éste último para promover el desarrollo económico sostenible y mejorar la condición de vida de la población.
 - f) La dirección o estilo de gobierno del CTAR Puno, ahora “Gobierno Regional” ha sido bajo o débil por los cambios continuos en el cargo del presidente y el personal directivo, por falta de liderazgo, delegación del poder, gestión en equipo, ausencia de filosofía de organización y procesos o trabajos del personal, las cuales han contribuido a la gestión deficiente del presupuesto y a la crisis en el estilo de gobernar, planificar, presupuestar y gerencia de los recursos regionales.
 - g) La descentralización y regionalización no evidencia la transferencia real de las competencias y recursos financieros tendientes a promover la inversión privada y pública para el desarrollo económico sostenido y la modernización del Estado y una mejor distribución de competencias y recursos presupuestarios entre los niveles de gobierno central, regional y local; para aprovechar mejor los recursos naturales, distribución más equilibrada y concertada las actividades productivas.
2. El centralismo y concentración de recursos financieros y del poder en la capital de la República es de 60-74.5% del presupuesto nacional, tiene como efecto la distribución desigual de recursos del Estado, limita el desarrollo de los pueblos y la atención integral de las necesidades de la población y desarrollo humano de las regiones.

El centralismo se configura en el marco de las asignaciones de recursos públicos y ejecución de proyectos de inversión y los programas sociales, básicamente en la programación, formulación, aprobación, autorización del calendario de compromiso y ejecución del presupuesto, en las cuales la participación del gobierno regional es limitada, no hay equidad en la distribución de los recursos públicos del Estado, ni obedecen a criterios de eficiencia, necesidades básicas y descentralización.

3. La asignación de recursos presupuestales es insuficientes para atender las necesidades reales de la Educación y cultura; Salud y Saneamiento; Agricultura y Programa de Riego y Drenaje; Transportes y Proyecto Especial Carretera Transoceánica y otras funciones del Estado. La ejecución del gasto público aplicado a la función de educación ha sido de 51% a 69%, Salud y Saneamiento fue de 16% a 17%, Agraria de 3% a 2% y Transportes y Comunicaciones fueron de 5% a 3% del total del presupuesto durante los años 1997 al 2001.

El comportamiento del gasto corriente ha sido ascendente en el orden del 88% a 95% y del gasto de capital (inversión) fueron decrecientes en el orden de 12% a 5% del total del presupuesto durante los años referidos. Es reducido e insuficiente el presupuesto de inversión para promover la generación de recursos propios y mejorar la calidad de vida de la población. Los recursos directamente recaudados representan el 5% del total del presupuesto del 2001, no hay capacidad de autofinanciación.

4. Falta la sistematización e integración del flujo de información de gestión presupuestaria que reportan las áreas de planificación, presupuesto, supervisión, contabilidad y control para mejorar la calidad de información, evaluación de metas físicas de actividades y proyectos; y toma de decisiones de la Región y la Cuenta General de la República.
 - a) La carencia de información estratégica limita conocer los resultados de la gestión de actividades y proyectos de inversión de la región y la toma de decisiones a nivel, de la Alta Dirección y responsables de las unidades orgánicas de la gestión del presupuesto.
 - b) El Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), es una herramienta en la sistematización de la información financiera y presupuestaria, empero no es de cobertura integral, falta implementar e instalar

terminales en las entidades gubernamentales ubicadas en lugares distantes a la capital del departamento y municipalidades que permita mejorar la eficiencia y la calidad de información para la toma de decisiones y Cuenta General de la República. Asimismo el SIAF no incluye la sistematización total de las operaciones e informaciones generadas en las áreas de personal, abastecimientos, presupuesto, planificación y control para integrar y monitorear oportunamente los resultados.

- c) La región Puno no formulan la Cuenta General Regional, como instrumento de información administrativa de gestión del Gobierno Regional, tampoco se realiza la aprobación y rendición de cuenta de la gestión del presupuesto al pueblo antes de remitir la información financiera y presupuestaria para el proceso de la Cuenta General de la República.
5. La gestión del presupuesto desde el punto de vista de control interno y actuación de la auditoría interna ha sido débil en la fiscalización de los recursos públicos y monitoreo de las operaciones y metas físicas de las actividades y proyectos de inversión.
- a) El 89% de las acciones de control programadas y practicadas en la región fueron exámenes especiales de poco impacto, solo el 11% representan auditorías durante los años 1999 a 2001.
 - b) No se practica la auditoría de gestión presupuestaria, por falta de entrenamiento y capacitación del personal de la OAI en materia de las teorías, metodología de la auditoría de gestión aplicada a los presupuestos.
 - c) No hay autonomía e independencia del órgano de auditoría interna y del personal desde la perspectiva económica y mental en la actuación del auditor.

- d) El 96% de las entidades gubernamentales de la región Puno no tienen implementado dentro de su estructura orgánica la oficina de auditoría interna para el control a la ejecución de los de los recursos públicos habilitados vía presupuestos anuales.
6. La auditoría de gestión presupuestaria es una herramienta moderna de la gerencia para toma de decisiones que tiene por finalidad examinar, evaluar y monitorear los distintos procesos del presupuesto y el grado de economía, eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos; así como el desempeño de los gestores del Estado, respecto al cumplimiento de las metas programadas y el grado con que se están logrando los resultados y beneficios previstos por la legislación presupuestal y planes de desarrollo de la entidad. Esta modalidad nueva de la auditoría tiene carácter preventivo y se aplica en tres momentos: a priori de la aprobación del presupuesto, concurrente y posterior a la ejecución del presupuesto. :
7. El enfoque Integral de la Auditoría de Gestión Presupuestal al Sector Público, tiene un ámbito amplio que aborda el principio universal, que puede evaluarse cualquiera que sea las áreas de la Región y el desempeño de los funcionarios y servidores que tiene a su cargo la responsabilidad de –rendir cuenta del ejercicio- tal como lo establece la Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Asimismo, la auditoría de gestión coadyuva a la gestión administrativa proporcionando recomendaciones de mejora en tiempo real.